

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3925 TARRAGONA

Edicto

Don Juan Holgado Esteban, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Tarragona, por el presente Edicto doy publicidad al Auto de declaración del concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto: Concurso n.º 889/15-5.

NIG: 4314847120158009524.

Fecha del auto: 27/01/16.

Clase de concurso: Voluntario abreviado.

Entidad concursada: EL ARTE DEL SUN TZU, SOCIEDAD LIMITADA, con domicilio en av. Carles Buigas, 39, de Salou (Tarragona), CIF n.º B55621973, representada por el procurador D.ª Purificación García Díaz

Administrador concursal: D. José Luis Martínez Vallés, con email: martinezvalles@gmail.com.

Régimen de las facultades del concursado: Intervención.

Los acreedores de la concursada deberán comunicar a la administración concursal sus créditos en la dirección postal o electrónica antes señaladas y en la forma establecida en el art. 85 de la Ley Concursal, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de la publicación en el BOE.

Los acreedores pueden personarse en la proceso por medio de Abogado y Procurador.

Los acreedores no personados pueden acudir personalmente a este Juzgado y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de abogado y procurador que autoricen al efectos sin necesidad de personarse.

Tarragona, 27 de enero de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160004051-1